

Bucarelia reactiva actividades

El Gobierno Nacional propició un acuerdo que puso fin al cese de actividades de la empresa Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A. Este convenio la vinculación directa de los trabajadores.

El Viceministro de Relaciones Laborales, Enrique Borda Villegas, aseguró que, “este es un avance fundamental en desarrollo del Plan de Acción Laboral que Colombia tiene suscrito dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Este era uno de los conflictos bandera que debíamos solucionar en ese plan de acción y Colombia ha venido cumpliendo”.

Bucarelia S.A. se comprometió a presentar ante el Ministerio de Trabajo la documentación exigida, e incluir en el Acuerdo de Formalización Laboral, antes del 15 de enero de 2015, la contratación laboral directa de 60 trabajadores a Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A., que actualmente laboran en la Sociedad Agropecuaria de Puerto Wilches, y que entrará en liquidación según lo dice el acuerdo.

Con esto, el Ministerio de Trabajo archivará las investigaciones administrativa-laborales adelantadas en contra de Bucarelia y la Sociedad Agropecuaria de Puerto Wilches, afirmó el Gerente de Lloreda S.A., Alberto Alarcón.

En el mismo contexto, la organización sindical y los trabajadores sindicalizados renunciaron a todas las

querrelas administrativas de carácter individual o colectivo que habían interpuesto ante el Ministerio de Trabajo, así como de todas las demandas, denuncias, tutelas y cualquier otra acción de tipo administrativo y judicial que se haya presentado en contra de Bucarelia S.A.

Por tanto, a partir de la firma del convenio, los trabajadores se comprometieron ante el Ministerio de Trabajo y la comunidad en general a garantizar la plena normalidad laboral. A su vez, la empresa se responsabilizó a cumplir y pagar todas las obligaciones de naturaleza legal y convencional que le asistan respecto de sus trabajadores.

Y por su parte, la empresa y los funcionarios administrativos que trabajan para la misma se comprometieron a desistir de todas las denuncias penales, acciones de tutela y cualquier otra demanda de carácter judicial que se hayan emprendido en contra de los trabajadores, los dirigentes sindicales y la organización sindical.

Gilberto Torres Espitia, Vicepresidente Nacional de Sintrainagro, explicó que este acuerdo es el más importante de todos los que se han logrado hasta ahora. “Veníamos en un conflicto muy difícil de definir desde hace nueve meses y con el apoyo del Ministerio regresa la estabilidad del empleo para la gente que produce palma de aceite”, concluyó.



Foto: Archivo Fedepalma